

# Franquicias y devoluciones fiscales

8 de septiembre de 2026

## ¿Qué dicen hoy los tribunales?

En esta edición analizamos la protección de los derechos del contribuyente frente a la negativa del SAT de una devolución, el alcance de la deducibilidad por el pago de una pena convencional y los criterios de validez contractual y transparencia en los contratos de franquicia.

**Materialidad de operaciones en contribuyentes no obligados a llevar contabilidad** Si una persona contribuyente no tiene la obligación legal de llevar contabilidad, la autoridad fiscal no le puede exigir que acredite la materialidad de sus operaciones. Por lo tanto, resulta ilegal que el SAT le determine un crédito fiscal aplicando la presunción que permite considerar como ingresos, a los depósitos en cuenta bancaria que no correspondan con los registros contables. Registro: [2032572](#)

**Devolución de pago de lo indebido por ISR retenido por notario** La procedencia de la devolución de un pago de lo indebido por concepto de impuesto sobre la renta no está condicionada a que el notario público cumpla con su obligación de enterar al SAT la retención realizada a la persona contribuyente. La devolución no puede estar condicionada a que el fedatario cumpla con su obligación de enterar el impuesto. Registro: [2032559](#)

**Tasa del 16% de IVA a la venta de productos de yogurt** La enajenación de paletas y helados de yogurt está gravada con la tasa del 16% del impuesto al valor agregado, ya que se consideran alimentos preparados para su consumo inmediato. Al ser productos resultantes de una mezcla previa que se entregan listos para consumirse y conservarse en congelación en el establecimiento, no se benefician de la tasa del 0% aplicable a los productos destinados a la alimentación. Registro: [2032561](#)

**Improcedencia de deducción en ISR por penas convencionales** No procede la deducción de una pena convencional para efecto del impuesto sobre la renta, por el incumplimiento de un contrato, cuando en este se previó un mecanismo para evitar el pago de la pena en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, y la persona contribuyente no lo ejerció. Al omitir ejercer este mecanismo, el pago de la pena deja de ser ajeno a su voluntad, por lo que desvirtúa la procedencia de la deducción fiscal. Registro: [2032562](#)

**Demanda contra AFORE promovida por extranjero** Cuando un trabajador extranjero presente demanda para recuperar los recursos acumulados en su AFORE afirmando su salida del país, no puede establecerse como requisito de procedibilidad acompañar a la demanda la documentación

que acredite su intención de vivir y trabajar permanentemente en el extranjero. Los tribunales laborales carecen de atribuciones para exigir, de manera discrecional, pruebas específicas para admitir la demanda. [Pleno regional, jurisprudencia] Registros: [2032551](#) y [2032552](#)

**Suspensión provisional contra multas en juicio laboral**Procede otorgar la suspensión provisional en amparo para que no se ejecute una multa impuesta como medida de apremio en un juicio laboral, únicamente para el efecto de que no se ejecute hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva. Dicha concesión no paraliza el procedimiento de origen ni depara un perjuicio al orden público. [Pleno regional, jurisprudencia] Registro: [2032577](#)

**Falta de citas electrónicas para oficialía de partes**La falta de disponibilidad de citas en el sistema electrónico de la oficialía de partes común del Poder Judicial de la Ciudad de México, no viola el derecho de acceso a la justicia, ya que existen alternativas de atención presencial e inmediata para la presentación de escritos. [Pleno regional, jurisprudencia] Registro: [2032560](#)

**Negativa de pasaporte a personas menores**La Secretaría de Relaciones Exteriores no puede negarse a iniciar el trámite para la expedición de un pasaporte ordinario de una persona menor de edad argumentando, de manera verbal, que existen inconsistencias en el acta de la madre, quien tiene doble nacionalidad. Esa negativa es arbitraria y vulnera la libertad de tránsito y el derecho a la identidad. Registro: [2032567](#)

**Nulidad en contratos de franquicia por vicios del consentimiento**Si previo a la celebración del acuerdo, el franquiciatario no entrega información sobre el estado de la empresa y el modelo de negocio, o la que proporciona no es verdadera, se actualiza un vicio del consentimiento que provoca la nulidad del contrato, al existir error en la voluntad de la persona que adquirió la franquicia. Registro: [2032556](#)

**Carga de la prueba en contratos de franquicia**Cuando la parte franquiciataria demanda la nulidad del contrato acusando información falsa o falta de entrega de datos, corresponde al franquiciante la carga de probar que sí proporcionó la información o su veracidad, al tener mayores elementos para hacerlo por ser la experta en el modelo de negocio que comercializa. Registro: [2032555](#)

**Participación en materia ambiental y el Acuerdo de Escazú**Para tener interés suspensorial en amparo contra decisiones ambientales, basta que la persona haya participado en la consulta pública del proyecto inmobiliario y reclame que sus observaciones no fueron analizadas de manera seria e integral al otorgarse la autorización ambiental. Bajo el Acuerdo de Escazú, no es necesario probar que es habitante adyacente o beneficiario directo de los servicios del área natural protegida. Registro: [2032563](#)

**Suspensión contra expulsión de secundaria**Procede otorgar la suspensión provisional a un estudiante de secundaria que fue expulsado por acumular faltas al reglamento. El tribunal priorizó el derecho humano a la educación, por considerarlo necesario en una sociedad democrática, sobre la

disciplina escolar interna, para evitar la pérdida del ciclo escolar. Registro: [2032576](#)